



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los numerales 4 y 13 del artículo 4° del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004 “por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA” en el artículo 4° señala como funciones de la Dirección General, entre otras, las siguientes: “4. Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y técnicas de los proyectos operativos, dictar los actos administrativos, (...) con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes. (...) 13. Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de formación profesional, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último previo concepto del Comité de Formación Profesional.”

Que la Resolución 2198 de 2019 establece la clasificación, los niveles de los programas de formación, su denominación y duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral en el SENA.

Que es necesario definir los períodos de Formación Profesional Integral en la Entidad y el total de días hábiles de cada vigencia académica para el año 2023 y para efectos de planear la adecuada utilización de los recursos disponibles en la Entidad, se requiere precisar las fechas de iniciación y terminación de los períodos de formación durante el año 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2023:

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la Vigencia	Del 13 al 21 de enero
Primer trimestre	Desde el 23 de enero hasta el 05 de abril
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 10 al 15 de abril
Segundo trimestre	Desde el 17 de abril hasta el 01 de julio
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 04 al 08 de julio
Tercer trimestre	Desde el 10 de julio hasta el 22 de septiembre
Semana de confraternidad	Del 10 al 15 de julio
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 23 al 30 de septiembre
Cuarto trimestre	Desde el 02 de octubre hasta el 16 de diciembre
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	Del 18 al 19 de diciembre de 2023

Artículo 2. El número de días dedicados a actividades directas de formación en la vigencia 2023, con jornada laboral de lunes a sábado será de doscientos cuarenta y ocho (248) días.



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

Primer Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Segundo Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Tercer Trimestre (incluye 6 días de semana de confraternidad)	Sesenta y dos (62) días
Cuarto Trimestre	Sesenta y dos (62) días

Parágrafo 1. Para efectos de calcular el potencial de horas instructor de planta, se realizará con base en doscientos seis (206) días hábiles.

Artículo 3. Durante la Semana Santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suspenderá labores desde el 06 de abril hasta el 09 de abril de 2023.

Artículo 4. Los Centros de Formación Profesional Integral contarán para su programación con el cronograma de ingreso de las convocatorias abiertas de formación para el año 2023 el cual se anexa en la presente resolución. Se establece como mínimo cuatro (4) convocatorias de formación laboral y tecnológica presencial y a distancia, cuatro (4) convocatorias de formación laboral y tecnológica virtual, sin embargo los cambios que puedan surgir al cronograma de ingreso para efecto de programar más convocatorias a nivel nacional como respuesta a los requerimientos del sector productivo y social, requerirán previa evaluación y aprobación de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

Parágrafo 1. En la presente Resolución, se anexa el cronograma de ingreso de aprendices a los programas de formación para el primer trimestre de la vigencia 2024.

Parágrafo 2. Las Direcciones Regionales deberán remitir el Acta de aprobación de la oferta a la Dirección de Formación Profesional, relacionando los programas que se ofertarán en cada una de las convocatorias y las modificaciones que se presenten en la planeación indicativa de cada uno de los Centros de Formación Profesional Integral.

Parágrafo 3. Se deben tener en cuenta los cambios que puedan surgir a los cronogramas de ingreso para efectos de disminuir o aumentar convocatorias por requerimientos del sector productivo y social o como consecuencia de eventualidades no predecibles, previa evaluación y aprobación de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

Artículo 5. Sin perjuicio de las jornadas de alistamiento y evaluación institucional, los Centros de Formación Profesional Integral, deberán prever la ejecución de acciones de formación complementaria con el fin de atender las necesidades específicas que les sean demandadas.

Artículo 6. Las jornadas de alistamiento previas a la formación, deberán realizarse de acuerdo con la metodología establecida para tal fin por la Dirección de Formación Profesional.

Artículo 7. Las actividades que se desarrollen durante la semana de la confraternidad estarán orientadas a rescatar el espíritu de integración intra e intercentros, y deberán contemplarse en articulación con el Plan de Bienestar Social para los funcionarios.

Artículo 8. La evaluación de la ejecución de los programas de formación deberá adelantarse de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional (GFPI-P-006) el cual hará parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

Parágrafo 1. El procedimiento de ejecución de la Formación Profesional será actualizado por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

Parágrafo 2. Los planes de mejoramiento diseñados por los Centros de Formación Profesional se realizarán teniendo en cuenta el proceso de autoevaluación de los programas de formación que se orienten en el transcurso de cada semestre.

Artículo 9. Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control a la ejecución de la Formación y de las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.

Artículo 10. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su integridad la resolución 2436 de 2022, así como las disposiciones que le sean contrarias. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011. Publíquese en la página web del SENA.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 27 DIC 2022

Firmado digitalmente
por JORGE EDUARDO
LONDOÑO ULLOA

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Director General

Aprobó

Carlos Darío Martínez Palacios

Director de Formación Profesional (E)

Giglioly Katherine Grimaldos Robayo

Directora Jurídica

Revisó:

Dayanna Quant Zúñiga

Asesora Despacho de Director General

Gloria Acosta Contreras

Coordinadora Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa

César Augusto Ojeda Galindo

Contratista Dirección Jurídica

Janeth Adriana Mariño Cepeda

Coordinadora Grupo de Administración Educativa

Proyectó:

Cristian Ferney Pérez Patiño

Profesional Contratista Dirección de Formación Profesional
Grupo de Administración Educativa



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2023						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2024	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso					
	1.1.1 Planeación oferta de formación.	03 al 08 de febrero de 2023	26 de abril al 02 de mayo de 2023	21 al 26 de julio de 2023	06 al 11 de octubre de 2023	Directores Regionales, subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Revisión y ajuste planeación indicativa.	09 al 14 de febrero	03 al 08 de mayo	27 de julio al 01 de agosto	12 al 18 de octubre	Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.3 Ingresar oferta de formación para aprobación de la Red.	15 al 17 de febrero	09 al 11 de mayo	02 al 04 de agosto	19 al 23 de octubre	Coordinadores Académicos.
	1.1.4 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	17 de febrero	11 de mayo	04 de agosto	23 de octubre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.5 Definición de la oferta educativa (aprobación programas de formación - gestores).	20 al 22 de febrero	12 al 16 de mayo	08 al 10 de agosto	24 al 26 de octubre	Gestores de Red.
	1.1.6 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	23 al 27 de febrero	17 al 19 de mayo	11 al 15 de agosto	27 al 31 de octubre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos.
	1.1.7 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	28 de febrero	23 de mayo	16 de agosto	01 de noviembre	Coordinación de Formación en las Direcciones regionales. Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos en los Centros de Formación. Dirección de Formación: Grupo de Ejecución, Grupo Gestión Curricular y Grupo de Administración Educativa.
	1.1.8 Envío de la programación charlas informativas al Grupo de Administración Educativa de Dirección General.	28 de febrero	23 de mayo	16 de agosto	01 de noviembre	Centro de formación: Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa y Coordinadores Académicos GFPI-PL-002 Planilla Calendario Charlas informativas.



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2023						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2024	RESPONSABLE
	1.1.9 Publicación de la oferta educativa y la programación de charlas informativas web.	01 de marzo	24 de mayo	17 de agosto	02 de noviembre	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.2 Promoción y divulgación oferta formativa					
	1.2.1 Diseño y gestión del plan de publicidad, promoción y divulgación de la oferta de formación del centro con la comunidad educativa y los municipios del área de influencia.	03 de febrero al 01 de marzo	26 de abril al 24 de mayo	21 de julio al 17 de agosto	06 de octubre al 02 de noviembre	Dirección de Formación: Grupo Gestión Administrativa. Regionales: Directores, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas y comunicaciones y áreas de apoyo. Centros de Formación: subdirector de Centro, Coordinador de Formación, Coordinador Administración Educativa, Coordinadores académicos, comunicaciones y áreas de apoyo.
	1.2.2 Ejecución, control y seguimiento a las charlas informativas.	02 al 09 de marzo	25 de mayo al 01 de junio	18 al 26 de agosto	03 al 11 de noviembre	Regional: Coordinador de Formación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Centros de Formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores académicos y áreas de apoyo.
	1.3 Inscripción de Aspirantes.	Del 02 al 09 de marzo	Del 25 de mayo al 01 de junio	Del 18 al 26 de agosto	Del 03 al 11 de noviembre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
Inscripciones	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	02 de marzo	25 de mayo	18 de agosto	03 de noviembre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales o población con dificultad de acceso, con apoyo de los centros.	Del 02 al 09 de marzo	Del 25 de mayo al 01 de junio	Del 18 al 26 de agosto	Del 03 al 11 de noviembre	Funcionario(s) asignado(s) por el subdirector del Centro



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2023						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2024	RESPONSABLE
	1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas.	09 de marzo	01 de junio	26 de agosto	11 de noviembre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	Del 10 al 12 de marzo	Del 02 al 04 de junio	Del 27 al 29 de agosto	Del 12 al 14 de noviembre	Centros de formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos y áreas de apoyo.
	1.4 Selección de aspirantes					
	1.4.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	13 al 20 de marzo	05 al 12 de junio	30 de agosto al 06 de septiembre	15 al 22 de noviembre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	13 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	05 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	30 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	15 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	14 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	06 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	31 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	16 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	15 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	07 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	01 de septiembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	17 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	16 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	08 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	04 de septiembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	20 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.2 Definición opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller).					
	1.4.2.1 Caracterización de las fichas que definieron aplicar Fase II.	21 al 22 de marzo	13 al 14 de junio	07 al 08 de septiembre	23 al 24 de noviembre	Funcionarios responsables en cada uno de los centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2023						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2024	RESPONSABLE
	1.4.2.2 Planeación y programación de los recursos para la aplicación de la prueba de selección Fase II.					
	1.4.2.3 Programación y asignación de los ambientes de formación a las fichas en selección.					
	1.4.3 Citación a presentar la prueba en Fase II. Logística y programación de todos los recursos necesarios para pruebas Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal).	23 al 24 de marzo	15 al 16 de junio	11 al 12 de septiembre	27 al 28 de noviembre	Funcionarios responsables en cada uno de los centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.
	1.4.3.1 Agendamiento, programación de recursos, pruebas o talleres y envío de la citación a los preseleccionados					
	1.4.4 Aplicación Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar de la autenticidad de los documentos presentados.					
	1.4.4.1 Activación de la prueba.	27 al 31 de marzo	20 al 26 de junio	13 al 19 de septiembre	29 de noviembre al 05 de diciembre	Funcionarios responsables en cada uno de los centros de formación, Encargado de Ingreso e instructor.
	1.4.4.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados (registro físico y en el aplicativo de los resultados de las pruebas fase II).					
	1.4.5 Publicación en la Web de los seleccionados.	03 de abril	27 de junio	20 de septiembre	06 de diciembre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
Matricula	1.5 Matricula					
	1.5.1. Alistamiento del proceso de inducción a los aprendices.	17 de marzo al 03 abril	09 al 27 de junio	06 al 20 de septiembre	22 de noviembre al 06 de diciembre	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.2 Citación a los aspirantes seleccionados.	Desde el 03 al 14 de abril	Desde el	Desde el 20 al 29 de septiembre	Desde el 06 de diciembre	Centro de Formación: Grupos de Administración



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2023						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2024	RESPONSABLE
	1.5.3 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.		27 de junio al 07 de julio		de 2023 al 19 de enero de 2024	Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.4 Firma del compromiso del aprendiz SENA.					
	1.5.5 Asentar matrícula.					
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.	17 de abril de 2023	10 de julio de 2023	02 de octubre de 2023	22 de enero de 2024	Centro de Formación.
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada uno de sus procedimientos.	2 de mayo	25 de julio	17 de octubre	05 de febrero	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	16 de mayo	09 de agosto	31 de octubre	19 de febrero	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

ANEXO 2.

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2023						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso.					
	1.1.1 Planeación oferta de formación (Diligenciamiento de programas de formación y cupos en el aplicativo dispuesto para tal fin – consultar circular de la oferta educativa).	20 al 25 de enero de 2023	07 al 10 de marzo de 2023	27 al 30 de junio de 2023	14 al 19 de septiembre de 2023	Directores Regionales, Subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Ingresar oferta de formación para aprobación de la Red.	01 al 03 de febrero	17 al 22 de marzo	17 al 19 de julio	26 al 28 de septiembre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.3 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	03 de febrero	22 de marzo	19 de julio	28 de septiembre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.4 Definición de la oferta educativa (aprobación programas de formación - gestores).	06 al 08 de febrero	23 al 27 de marzo	21 al 25 de julio	29 de septiembre al 03 de octubre	Gestores de Red.
	1.1.5 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	09 al 13 de febrero	28 al 30 de marzo	26 al 28 de julio	04 al 06 de octubre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.6 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	14 de febrero	31 de marzo	31 de julio	09 de octubre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa.	15 de febrero de 2023	03 de abril de 2023	01 de agosto de 2023	10 de octubre de 2023	Grupo Administración Educativa Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
Inscripciones	1.2 Inscripción de Aspirantes.	Del 16 al 23 de febrero	Del 04 al 13 de abril	Del 02 al 10 de agosto	Del 11 al 19 de octubre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2023						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
	1.2.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	16 de febrero	04 de abril	02 de agosto	11 de octubre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.2 Cierre inscripciones 23:59 horas.	23 de febrero	13 de abril	10 de agosto	19 de octubre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.3 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	24 al 26 de febrero	14 al 16 de abril	11 al 13 de agosto	20 al 22 de octubre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3 Selección de aspirantes.					
	1.3.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	27 de febrero al 05 de marzo	17 al 23 de abril	14 al 21 de agosto	23 al 28 de octubre	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	27 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	17 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	14 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	23 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	28 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	18 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	15 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	24 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	01 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	19 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	16 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	25 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	02 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	20 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	17 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	26 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4 Publicación en la Web de los seleccionados.	09 de marzo	27 de abril	25 de agosto	01 de noviembre	Equipo Técnico SOFIA Plus.



RESOLUCIÓN No. 1-02623 DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2023						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
Matricula	1.5 Matricula.					
	1.5.1 Citación a los aspirantes seleccionados.	Desde el 14 al 24 de marzo	Desde el 03 al 12 de mayo	Desde el 30 de agosto al 08 de septiembre	Desde el 07 al 17 de noviembre	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.2 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.					
	1.5.3 Firma del compromiso del aprendiz SENA.					
	1.5.4 Asentar matricula.					
	1.5.5 Consulta de demos y programas de formación para alistamiento proceso de inducción.	13 al 21 de marzo	03 al 09 de mayo	29 de agosto al 05 de septiembre	07 al 14 de noviembre	Centro de Formación: Coordinadores académicos Equipo ejecutor.
	Consulte la circular de la oferta educativa correspondiente, para tener acceso al manual de los demos de inducción.					
	1.5.6 Fichas en ejecución SOFIA PLUS proceso de sincronización con el LMS.	26 de marzo	14 de mayo	10 de septiembre	19 de noviembre	SOFIA Plus – LMS.
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.	27 de marzo de 2023	15 de mayo de 2023	11 de septiembre de 2023	20 de noviembre de 2023	Centro de Formación.
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada uno de sus procedimientos.	12 de abril	30 de mayo	25 de septiembre	04 de diciembre	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	26 de abril	14 de junio	09 de octubre	15 de diciembre	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.



RESOLUCIÓN No.

DE 2022

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

Parágrafo 1. El procedimiento de ejecución de la Formación Profesional será actualizado por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

Parágrafo 2. Los planes de mejoramiento diseñados por los Centros de Formación Profesional se realizarán teniendo en cuenta el proceso de autoevaluación de los programas de formación que se orienten en el transcurso de cada semestre.

Artículo 9. Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control a la ejecución de la Formación y de las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.

Artículo 10. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su integridad la resolución 2436 de 2022, así como las disposiciones que le sean contrarias. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011. Publíquese en la página web del SENA.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

Firmado digitalmente
por JORGE EDUARDO
LONDOÑO ULLOA

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Director General

Aprobó

Carlos Darío Martínez Palacios

Director de Formación Profesional (E)

Giglioly Katherine Grimaldos Robayo

Directora Jurídica

Revisó:

Dayanna Quant Zúñiga

Asesora Despacho de Director General

Gloria Acosta Contreras

Coordinadora Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa

César Augusto Ojeda Galindo

Contratista Dirección Jurídica

Janeth Adriana Mariño Cepeda

Coordinadora Grupo de Administración Educativa

Proyectó:

Cristian Ferney Pérez Patiño

Profesional Contratista Dirección de Formación Profesional
Grupo de Administración Educativa